

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 22 de febrero de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Timbre y Monopolios (Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas)

El Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas pone en conocimiento del público que, por extravío, han sido anulados los boletos números 598.569, 598.333 y 598.469 al 598.554, ambos inclusive, todos ellos de la serie «A» y de la jornada 24, de fecha 24 del presente mes.

Madrid, 21 de febrero de 1952.—El Director Gerente (ilegible), 536-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIÓN

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don José González Rodríguez, cuyo último domicilio lo tuvo en Alfredo Calderón, 18, Las Palmas (Gran Canaria), que en virtud de acta de aprehensión de plumas y peines, levantada con fecha 10 de diciembre de 1948, se ha instruido el expediente número 1.531/48, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 12 de marzo de 1952, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada; advirtiéndosele lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Madrid, 16 de febrero de 1952.—El Secretario, Francisco Espí.—Visto bueno: Por el Delegado de Hacienda, el segundo Jefe, Serafín Rodríguez García, 484-O.

SEGOVIA

Intervención

Habiéndose presentado por don Asterio Arévalo Álvarez instancia solicitando la devolución del importe de la fianza depositada para responder del cargo que ejerció doña Julia Álvarez Yubero, madre del interesado, de Habilitación de Clases Pasivas en la provincia de Segovia desde el 12 de diciembre de 1935 hasta el 22 de septiembre de 1951, en que falleció, se hace público para que los interesados que tengan algo que alegar en contra de la gestión de dicho Habilitado puedan hacerlo en esta Delegación de Hacienda, dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación del presente anuncio en este periódico oficial.

Segovia, 6 de febrero de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible), 1.298-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Compañía Anónima del Curtido.

Objeto de la ampliación: Instalación de una prensa hidráulica para planchar.

Producción: 25.000 pieles en iguana o lagarto, 3.200 pieles de serpientes y 325.000 pies de empeine.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 30 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 1.291-O.

Peticionario: Don Máximo Vilas Harrison.

Objeto de la petición: Instalación de un horno eléctrico de 4,5 kilovatios y maquinaria auxiliar para las necesidades de su propia industria.

Producción: Maquinaria variada para la industria textil.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 25 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 1.290-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Cardona y Munne, S. A. Objeto de la nueva industria: Instalar un garaje en Barcelona, de una superficie de 800 metros cuadrados.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 30 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 1.304-O.

BURGOS

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Alejandro Alameda Barbero.

Emplazamiento: Burgos (Carretera de Valladolid, número 1).

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una industria de fabricación de sosa cáustica y cloro, con todos los subproductos y derivados de la misma.

Producción anual aproximada: Kilogramos 657.000 de sosa cáustica al 100 por 100 y 700.000 kilogramos de cloro.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 14 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis, 122-O.

JAEN

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Sociedad Anónima Distribuidora de Electricidad.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de ener-

gía eléctrica, trifásica, a 6.000 voltios, que derivando de la general, entre la central «Racioneros», de la Compañía Anónima Mengemor, y Mancha Real, y siguiendo un trazado recto de once metros de longitud, finalizará en un transformador de 75 KVA., 6.000/220-127, que se instalará en nueva caseta a construir por la entidad peticionaria en Mancha Real, calle de las Animas, para mejorar el suministro público.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 2 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales, 123-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel López Sánchez.

Objeto de la petición: Apertura de nueva industria de precintos y perdigones de plomo en Linares.

Producción: Perdigón, 55.000 kilogramos; precintos de plomo, 6.000 kilogramos.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 8 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales, 1.287-O.

LUGO

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Electra de Viesgo, S. A. Objeto de la petición: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a 132 kilovatios desde la central de Suarna a la subestación de Lugo.

Se solicita la importación de 8.505 aisladores de cadena.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, número 35.

Lugo, 12 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, David Soler, 124-O.

VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ignacio Aguirre Zuolaaga.

Objeto de la ampliación: Legalizar la sección de tornillería estampada de su industria de fabricación de arandelas.

Capacidad de producción: Mil tornillos estampados de arado diariamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 15 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola, 1.272-O.

LEGALIZACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Eusebio Cortázar.
Objeto de la instalación: Montaje de una línea aérea, trifásica, a 3.000 voltios, entre el centro de transformación de Dima y la serrería de don Faustino Echevarría, y de centro de transformación de 30 KVA., para servicio de la serrería antes citada.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de reclamación que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 21 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola, 1.273—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de junio de 1951 falleció en Bailén (Jaén) el obrero Sebastián Talaya Charriel, de veinte años de edad, natural de Bailén (Jaén), hijo de Sebastián y de Dolores, domiciliado en calle Sevilla, 4, Bailén (Jaén), que trabajaba al servicio de José Herrera Moya.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido en día 6 de julio de 1951 falleció en Caravia (Oviedo) el obrero José Ramón Alea García, de quince años de edad, natural de Caravia (Oviedo), hijo de Ramón y de Angelina, domiciliado en Duyos-Caravia (Oviedo), que trabajaba al servicio de «Fluoruros, S. A.»

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de noviembre de 1951 falleció en Mina Paulina (León) el obrero Dionisio Cangas García, de veintidós años de edad, natural de Peña de Nogueira (Lugo), hijo de Enrique y de Antonia, domiciliado en Caboalles de Arriba (León), que trabajaba al servicio de «Minero Siderúrgica de Ponferrada, Sociedad Anónima».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de octubre de 1951, falleció en Tras d'a Veiga Catolra (Pontevedra) el obrero Babino Villamarín Maneiro, de cincuenta y cuatro años de edad, natural de Carril (Pontevedra), hijo de Francisco y de Balbina, domiciliado en Tras d'a Veiga Catolra (Pontevedra), que trabajaba al servicio de Joaquín Pereira André.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid 14 de febrero de 1952.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

AYUNTAMIENTOS

MANZANARES

El excelentísimo Ayuntamiento de Manzanares, en virtud de lo acordado en sesión del día 31 de enero último, ratificando acuerdo de la Comisión Permanente de 24 de dicho mes, contra el cual no se han presentado reclamaciones dentro del plazo concedido al efecto, saca a concurso-subasta las obras de acerado a base de loseta de cemento sobre firme de hormigón, encintado de piedra y pavimento de la caja de calle a base de adoquín sobre firme de arena y lechado superior de cemento, de las calles Ancha, Toledo, Carmen y Monjas, de esta población, con sujeción al presupuesto, memoria y pliego de condiciones facultativas formulado por el Aparejador don Angel Sánchez Cantalejo, y al pliego de condi-

ciones económico-administrativas aprobado por esta Corporación Municipal.

A los efectos del concurso-subasta, se agrupan las obras de las calles Ancha y Toledo, formando el lote número uno, y las de las calles Carmen y Monjas, que forman el número dos.

El tipo que sirve de base a los concursos-subastas es el de 396.622,89 pesetas para las obras del lote número uno, y el de 391.192,74 pesetas para las del número dos.

La fianza provisional para tomar parte en los concursos-subastas será de pesetas 7.932,45 y 7.823,85 para el lote de obras número uno y dos, respectivamente.

La fianza definitiva será de 15.864,90 pesetas para el lote número uno y 15.647,60 pesetas para el lote número dos. Las fianzas provisionales y definitivas deberán constituirse en la Caja Municipal, o en la Caja General de Depósitos, en metálico o en efectos de la Deuda pública. También son admisibles para constituir la fianza provisional y la definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Los concursos-subastas tendrán lugar en esta Casa Consistorial al día siguiente hábil de cumplirse los veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y horas de las once y doce de la mañana, para las obras de los lotes señalados con los números uno y dos, respectivamente, ante la Mesa que se constituirá conforme al artículo quinto del Reglamento de 2 de julio de 1924, presidida por el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Comisión Permanente y de un Notario, que dará fe de los mismos.

Las proposiciones para tomar parte en los concursos-subastas, reintegradas con 475 pesetas y un sello municipal de una peseta, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO hasta el día anterior hábil al de celebración del concurso-subasta, ajustadas al modelo que al final se inserta, y horas de diez a doce, en dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo uno las referencias técnicas y económicas del licitador, y el otro la propuesta económica de las obras, acompañando además por separado resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta.

El bastantee de poderes, en el caso de que el licitador concorra en nombre de una empresa o de otra persona, se verificará por cualquier Letrado en ejercicio en esta ciudad o en la provincia.

El plazo para la ejecución de las obras será el de tres meses.

El pago de las obras se hará con cargo al préstamo concedido a este Ayuntamiento por el Banco de Crédito Local de España.

Los pliegos de condiciones quedan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a la disposición de cuantos deseen consultarlos.

Manzanares, 18 de febrero de 1952.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., calle de ..., número ..., enterado del presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas para regir en el concurso-subasta de las obras de acerado, encintado y pavimentación de las calles ... que comprende el lote número ..., se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mismos, por la cantidad de ... pesetas ... céntimos (en letra), dentro del plazo prescrito en dichas condiciones, comprometiéndose además a abonar a los obreros que emplee en la obra jornales no inferiores a los que rijan en la localidad.

(Fecha y firma del proponente.)
370—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HISPANO SUIZO

AMPLIACIÓN DE CAPITAL

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le concedió la Junta general extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 1931 y con arreglo a las condiciones determinadas por autorización ministerial de fecha 12 de febrero de 1952, ha decidido poner en circulación once mil acciones, números 9.001 al 20.000, de pesetas 500 nominales cada una, en las condiciones siguientes:

1.º El tipo de emisión, fijado para estas nuevas acciones ha sido el de la par de su valor nominal, es decir, pesetas quinientas por título.

2.º Estas acciones tienen estatutariamente los mismos derechos que las actualmente en circulación; comenzarán a participar de los beneficios sociales de la Empresa desde 1 de enero de 1952, o sea en el ejercicio de 1952.

3.º El plazo de suscripción comenzará el día 25 de febrero y finalizará el día 25 de marzo del corriente año.

4.º El derecho de suscripción podrá ser ejercitado con absoluta preferencia por los actuales accionistas, a razón de once acciones nuevas por cada nueve de las actualmente en circulación, contra presentación y estampillado del extracto de inscripción.

5.º Los suscriptores desembolsarán el total importe de sus acciones en el momento de la suscripción. Los gastos de la operación serán de cuenta de la entidad emisora.

En el supuesto de que hubiere sobrante, será prorrateado entre los accionistas que lo soliciten, a cuyo fin deberán hacer sus pedidos en el acto de la suscripción, de las que deseen, con carácter reductible.

La suscripción se llevará a efecto en las Cajas de este establecimiento.

Madrid, 20 de febrero de 1952.—El Consejo de Administración.

1.297—P.

LA ELECTRA INDUSTRIAL, S. A.

TARRASA

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que ha de celebrarse el día 8 del mes de marzo de 1952, a las doce horas, en su domicilio social, carretera de Castellar, sin número, Tarrasa, o en segunda convocatoria el día 10 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Aprobación del Balance anual y la Memoria que presenta el Consejo.
Tarrasa, 18 de febrero de 1952.
1.344—P.

CEMENTOS PORTLAND MORATA DE JALÓN, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Junta general ordinaria de accionistas de la S. A. Cementos Portland Morata de Jalón se reunirá en primera convocatoria el día 25 de marzo de 1952 en Zaragoza y en el salón de actos de la Cámara Oficial del Comercio e Industria (calle de Don Jaime I, número 18), y en segunda convocatoria, si procediese, a la misma hora y lugar del día 26, para tratar de los siguientes asuntos:

Balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de

beneficios y Memoria explicativa de la gestión en el ejercicio de 1951.

Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas y de sus suplentes.

Para asistir a la Junta, los tenedores de acciones lo acreditarán en la forma prevista en los Estatutos con una antelación mínima de tres días al en que aquélla ha de reunirse.

Zaragoza, 11 de febrero de 1952.—El Consejero Secretario, Rafael Pastor.
120—P.

HILADOS Y TEJIDOS DE VILA-SANTAR, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 22 de marzo de 1952, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Sociedad en La Coruña, y en segunda convocatoria, el día 24 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Aprobación del acta de la última reunión; examen y aprobación de las cuentas, Memoria y balance del ejercicio 1951, y distribución de beneficios; adaptación al nuevo régimen legal y propuestas del Consejo y de los accionistas.

La Coruña, 17 de febrero de 1952.—El Consejo de Administración.
1.286—P.

CALZADOS GARACH, S. A.

GRANADA

CONVOCATORIA

De conformidad a lo prevenido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, a las cinco de la tarde del día quince de marzo próximo, y en segunda, a la misma hora del día diecisiete de dicho mes, en el local social, Gran Vía, 15, bajos, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 1951.

2.º Lectura de la Memoria del Consejo de Administración y examen de cuentas y balance del ejercicio 1951; y

3.º Asuntos diversos.

Granada, 31 de enero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Garach Blanco.
121—P.

MARIQUITA PEREZ, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 10 de marzo próximo, a la una de la tarde, en el domicilio social, al objeto de ratificar el acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el día 14 de julio último.

Para acudir a la Junta, los señores accionistas habrán de atenderse a lo marcado en los Estatutos y en las disposiciones legales actualmente en vigor.—El Secretario del Consejo.
1.300—P.

AGUAS DE SAN CUGAT DEL VALLES, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de marzo, a las dieciséis horas y en la Casa Consistorial de San Cugat del Vallés (Barcelona). Si no pudiera ser celebrada, lo será al siguiente día en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

Orden de la sesión:

Aprobación del acta anterior.

Aprobación, si procede, de la Memoria,

balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1951.

Proposiciones y acuerdos a adoptar.

San Cugat del Vallés, 18 de febrero de 1952.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Gerente, Dr. Francisco Molleda Arenas.

118—P.

MAMPAST, S. A.

JAEN

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 2 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, en su domicilio social provisional, avenida del Generalísimo, número 18, bajo, de esta capital, con objeto de someter a su examen y aprobación el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

2.º Aprobar, en su caso, las cuentas y balances del ejercicio de 1951.

3.º Asignar gratificaciones por su gestión social a los señores Consejeros, con cargo al ejercicio social.

4.º Estudiar propuesta sobre adquisición de negocios.

5.º Aumento de capital social.

6.º Acuerdos complementarios.

Para concurrir a la mencionada Junta será preciso el depósito de las acciones en la Caja Social con cinco días de antelación, conforme a lo prevenido en el artículo 24 de los Estatutos.

Jaén, 12 de febrero de 1952.—El Consejo de Administración.
119—P.

LA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ELECTRICA DE TORRENTE, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

«La Distribuidora de Energía Eléctrica de Torrente, Sociedad Anónima», cuyo domicilio social es en Torrente, calle del General Goded, número 4, de la provincia de Valencia, pone en conocimiento de los señores socios-accionistas de la misma el acuerdo tomado por el Consejo de Administración, convocando a Junta general ordinaria, en cumplimiento a los artículos 16 y 17 de los Estatutos por los que la misma se rige, y de conformidad con el artículo 53, apartado tercero de la Ley de 17 de julio de 1951, señalando el día 8 de marzo próximo, a las diez horas, por primera convocatoria, y para el caso que en dicho día no hubiera podido celebrarse, por no reunir los requisitos que la mentada Ley y Estatutos determinan, se señala el día 9 del mismo mes de marzo, a las once horas, por segunda convocatoria, haciendo constar que los puntos a tratar en la Junta serán los siguientes:

1.º Examinar y aprobar la Memoria, balance y cuentas anuales de la Sociedad que presente el Consejo.

2.º Deliberar y resolver todas las proposiciones que le sean sometidas por el Consejo de Administración.

3.º Deliberar y resolver sobre cualquier proposición firmada por socios que representen cuando menos cincuenta votos y que haya sido presentada por escrito al Consejo de Administración cuando menos con ocho días de anticipación a la celebración de la Junta.

4.º Acordar, a propuesta del Consejo de Administración, las cantidades destinadas a gastos generales y fondos de reserva.

Torrente (Valencia), 20 de febrero de 1952.—El Presidente, Enrique Moral.
1.292—P.

COMPANIA REUSENSE DE AUTOMOVILES «LA HISPANIA»

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, la que se celebrará en el local de la calle de García Morato, 15, el día 25 de marzo próximo, a las seis de la tarde, al objeto de proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y el Balance correspondientes al ejercicio de 1951, a la renovación de tres de los cinco vocales que componen el Consejo de Administración y a la elección de Presidente y Vicepresidente, advirtiéndoles que para poder asistir a la Junta deberán depositar sus acciones en la Banca de Villega, de esta ciudad, treinta días antes de la fecha señalada, haciendo entrega del correspondiente resguardo en la Caja Social por todo el día 23 de marzo próximo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos.

Reus, 5 de febrero de 1952.—El Vocal Secretario, Antonio Estivill.
988—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 4.045. Secretario, Sr. Maycas. «Flomars», S. A., domiciliada en Madrid, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de octubre de 1951 sobre liquidación de utilidades por la tarifa tercera, ejercicio 1940.

Pleito núm. 4.044. Secretario, Sr. Navarrete. «Minas del Centenillo», S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, Dirección General de Aduanas, en 12 de noviembre de 1951, sobre aforo de barras de acero.

Pleito núm. 4.037. Secretario, Sr. Navarrete. «Sociedad La Constanza Industrial» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 5 de octubre de 1951 sobre liquidación de beneficios extraordinarios.

Pleito núm. 4.050. Secretario, Sr. Maycas. «Padro Ramila y Compañía» y cuatro Sociedades más contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 28 de septiembre de 1951 sobre liquidación de la contribución de utilidades, tarifas segunda y tercera, correspondientes al período comprendido entre el 23 de agosto de 1944 a 9 de julio de 1945.

Pleito núm. 4.025. Secretario, Sr. Maycas. «Aduanas Pujol Rubio, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 30 de noviembre de 1951 sobre aforo de una expedición de «Flalato de dibutilo».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de febrero de 1952.—El Secretario Decano, Rafael G. Besada.
511—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Don Gervasio M.-Castrillón y Fernández, Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley

Hipotecaria promovidos por doña Manuela García del Campo contra la Compañía Inmobiliaria «Aspe, S. A.», que usa el subtitulo de Sociedad Vasco-Montañesa de Edificación y Parcelaciones, sobre reclamación de un crédito hipotecario de doscientas cincuenta mil pesetas, en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado de nuevo la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días de antelación, cuando menos, y sin sujeción a tipo, de la finca hipotecada siguiente:

«Casa en esta capital, con fachada al camino alto de San Isidro, por donde le corresponde el número cinco, hoy siete, tercera sección de este Registro; compuesta de cinco plantas, distribuida la baja en una tienda y una vivienda y las otras cuatro plantas en dos cuartos exteriores y un interior cada una. Ocupa una superficie de trescientos treinta y nueve metros treinta y dos decímetros y cuarenta centímetros cuadrados; y linda por su fachada, en línea de once metros veinticinco centímetros, con el citado camino alto de San Isidro; por la derecha entrando, al Oeste, en línea de treinta metros dieciséis centímetros, con solar de don José Fernández Rodríguez; por la izquierda, al Este, en línea de treinta metros dieciséis centímetros, con casa número tres, hoy cinco, de la propia vía que fué de don Luis Pérez Ríos, y por el fondo o Sur, en línea de once metros veinticinco centímetros, con solar de doña María del Carmen Fernández Rodríguez. La superficie del solar está toda edificada, excepto el veinte por ciento, que se dedica a patios, y la construcción es de fábrica de ladrillo y hormigón armado.

Es en el Registro la finca número seis mil ciento treinta y tres.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, General Castaños, número uno, segundo, se ha señalado el día veintiséis de marzo próximo, a las diez horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, que es el diez por ciento del tipo que sirvió de venta para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del referendante.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Gervasio M. Castrillón.—El Secretario, Manuel Gómez de Parada.

1.299—A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Decanato de los Juzgados de Primera Instancia de esta capital en el expediente que se instruye por delegación del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que para el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador don Felipe Gamboa Muñoz, se anuncia por el presente el cese voluntario en el ejercicio de Procurador de dicho señor, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse ante

este Decanato las reclamaciones contra la indicada fianza, apercibiendo a aquel que tenga algún derecho contra la misma que de no verificarlo en dicho plazo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a once de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez Juan A. Pacheco.—El Secretario, José de Molinuevo.

1.305—A. J.

LOGRONO

Don Julio Ortega San Román, Magistrado, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, a instancia de don Angeles Gil Albarellos, mayor de edad, casado, militar, de esta vecindad, expediente sobre autorización para la adición por el peticionario y sus hijos Rafael, Manuel José, Fernando, María del Carmen, María de la Concepción y María del Pilar Gil de las Rivas, de sus apellidos Gil Albarellos, a fin de formar uno solo; lo que se hace público para que puedan presentar su oposición cuantos se crean con derecho a ello ante este Juzgado dentro del término de tres meses, a contar de la publicación del presente.

Logroño, diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Julio Ortega.—El Secretario, Rafael Lage.

1.283—A. J.

SEVILLA

EDICTO

Don Vicente Jorge y Ochoa, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno, con jurisdicción prorrogada en el número seis de esta capital.

Por el presente se hace público en dicho Juzgado, y Secretaría del que refrenda, se ha promovido expediente por doña María Cabrera Barrera sobre declaración legal de ausencia de su hijo don Enrique Cabrera Barrera, nacido en Morón de la Frontera y vecino que fué de esta capital, de la que se ausentó el día diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta.

Dado en Sevilla a primero de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Vicente Jorge.—El Secretario, Pascundo Goy.

1.302—A. J.

1.ª 22-2-952

ALCALA DE HENARES

Don Bernardo Alvarez Fernández, Juez de Primera Instancia de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Ortiz Lavín, nacido el 20 de diciembre de 1875, hijo de Fermín Ortiz y de Tomasa Lavín, natural de Liérganes (Santander), siendo su última vecindad Puente de Vallecas; hace más de treinta años que marchó a América, sin tener noticias de su paradero; lo que se pone en general conocimiento a los efectos que atermina la Ley.

Dado en Alcalá de Henares a catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Bernardo Alvarez.—El Secretario, Domingo Barroso.

1.285—A. J.

1.ª 22-2-952

CABUERNIGA

EDICTO

El señor Juez de Primera Instancia del partido, a efectos legales, por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre devolución de fianza, constituida por el que fué Procurador de los Tribunales de esta localidad don Máximo Fernández García, a instancia de don Máximo Fernández y Fernández. Y conforme al artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el 26 del

Estatuto de Procuradores vigentes, se anuncia la incoación de este expediente para que en el término de seis meses puedan hacerse las reclamaciones que hubiese contra expresado Procurador ante este Juzgado.

Dado en Cabuérniga a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.303—A. J.

PURCHENA (ALMERIA)

En el Juzgado de Primera Instancia de Purchena (Almería) ha promovido doña María del Carmen García Domene expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre, don José García Gómez, hijo de José y de María, natural de Lúcar (Almería), casado con Emilia Domene Romero, hoy fallecida, el cual hace más de veinte años marchó a América, sin tenerse desde entonces noticias suyas.

Lo que se hace público a los fines del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil; y para insertar por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, libro el presente en Purchena a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

806—A. J.

y 2.ª 22-2-952

SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO

Don José María del Campo Llarena, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Santa Cruz de Tenerife y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Carlos Peraza Rodríguez, natural del Puerto de la Cruz, casado, que se ausentó de esta Isla para América en el año 1916.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, José María del Campo.—El Secretario judicial (ilegible).

1.301—A. J.

1.ª 22-2-952

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

JIMENEZ RUIZ, Joaquín; natural de Madrid, de treinta y siete años, casado, empleado, vecino de Valencia, avenida del Oeste, 37; y

GUANTER ROS, Juan; de veintitrés años, vecino de Banífaralg, Mayor, 24; procesados en causa 45 de 1949, por falsedad;

ORTIZ TEROL, Miguel; de treinta y tres años, natural de Alicante, hijo de Pascual y de Bárbara, vecino de Alicante, Montero Ríos, 74; procesado en causa 18 de 1950, por falsedad;

SIRVENT BLANCO, Pilar; procesada en sumario 783, y

GOMEZ MUÑOZ, Alfonso; procesado en sumario 783, por falsedad.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Abastecimientos de Madrid para ingresar en prisión.—11421 y 22, 12145 y 46.